



¿Qué son



los Planes Nacionales Sectoriales?



La paz con
legalidad
es de todos

Gobierno
de Colombia

Son 16 instrumentos de planeación que buscan asegurar por medio de políticas públicas, proyectos, acciones, inversiones, y sustentos jurídicos la superación de la pobreza, la desigualdad, y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, por los próximos 15 años de esta manera alcanzar y garantizar el bienestar de la población rural. Los anteriores, tienen su origen en el Acuerdo de Paz de 2016 y son adoptados por el Gobierno Duque en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y la política de Paz con Legalidad.

Importancia



para el Desarrollo Rural Integral

Están enfocados en mejorar condiciones específicas, tales como:

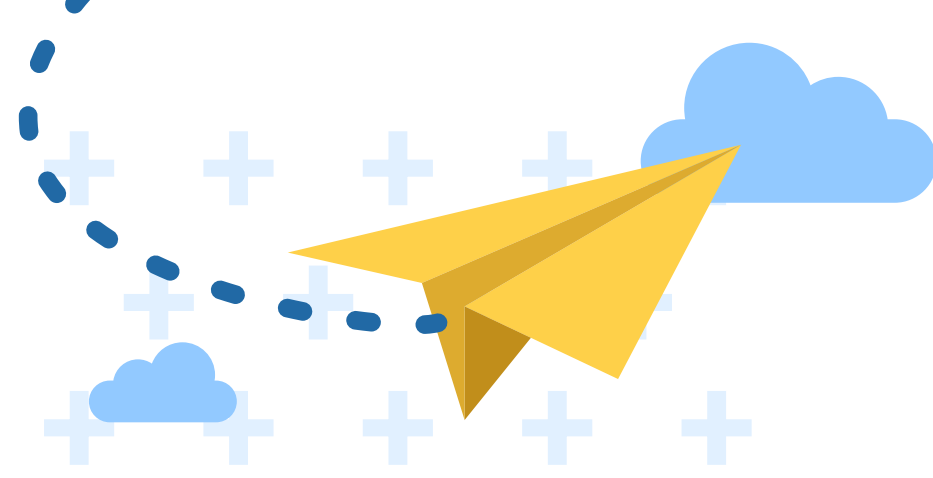
1. Infraestructura y adecuación de tierras.
2. Desarrollo social.
3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.
4. Sistema de garantía progresiva de derecho a la alimentación.



**Paz con
Legalidad**

**Construir sobre lo
YA
Construido**

Planes



Desarrollo Rural Integral

- Factores de Infraestructura
- Factores Productivos
- Factores sociales
- Factores Ambientales

- 

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional
• **Ministerio de Transporte**
- 

Plan Nacional de Electrificación Rural
• **Ministerio de Minas y Energía**
- 

Plan Nacional de Conectividad Rural
• **Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones**
- 

Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural
• **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
- 

Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural
• **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

- 

Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales
• **Ministerio del Trabajo**
- 

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
• **Ministerio del Trabajo**
• **Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**
- 

Plan Nacional de Salud Rural
• **Ministerio de Salud y Protección Social**
- 

Plan Especial de Educación Rural
• **Ministerio de Educación Nacional**
- 

Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
• **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional**
- 

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
• **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

- 

Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
• **Ministerio de de Agricultura y Desarrollo Rural**
- 

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
• **Ministerio de de Agricultura y Desarrollo Rural**
- 

Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural
• **Ministerio de de Agricultura y Desarrollo Rural**
• **Agencia Nacional de Tierras**
- 

Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación
• **Ministerio de de Agricultura y Desarrollo Rural**
- 

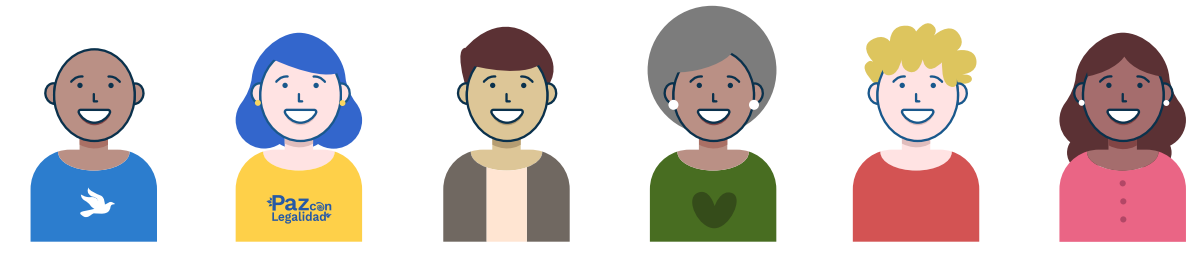
Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa
• **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional



• **Ministerio de Transporte**
Resolución No. 0003260 de agosto de 2018

Objetivo General



Establecer los lineamientos para el **mejoramiento y mantenimiento** de la **infraestructura** de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por la violencia en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

Objetivos Específicos

- * Establecer corredores que **impulsen** el desarrollo socioeconómico.
- * Generar esquemas de participación activa para la **integración regional**.
- * Implementar una **metodología** que priorice los municipios más afectados.
- * Establecer criterios técnicos para definir las **intervenciones** a realizar.
- * Adaptar criterios **socio-ambientales** para la priorización de proyectos viales.

Entidades Involucradas



*Ministerio de transporte | *Instituto Nacional de Vías - INVIAS | *Aeronáutica Civil.

Impacto y contribución

Se hace necesario intervenir la red vial regional en donde se incluyen las vías secundarias y terciarias, la red fluvial y transporte aéreo, pues las mismas conectan las zonas más alejadas y marginadas del país permitiendo mejorar las condiciones de la agricultura, el trabajo de las familias y comunidades campesinas incluidas en los Planes Nacionales a cargo del MADR y demás planes que propendan a integrar el campo con los centros urbanos.

La integración vial regional en óptimas condiciones, le permite al Estado llegar con inversiones a las zonas más apartadas y afectadas por la violencia generando el cierre de brechas entre el campo y la ciudad.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



* Vigencia

2021



* Vigencia

2019 - 2021

➔ **6.084 Kms**

* **96**

Juntas de Acción Comunal
CONTRATADAS ✓

En Municipios

1.891 Kms { Mejorados y/o Mantenidos



157%

Vigencia **2018 - 2022**



2.920 Kms

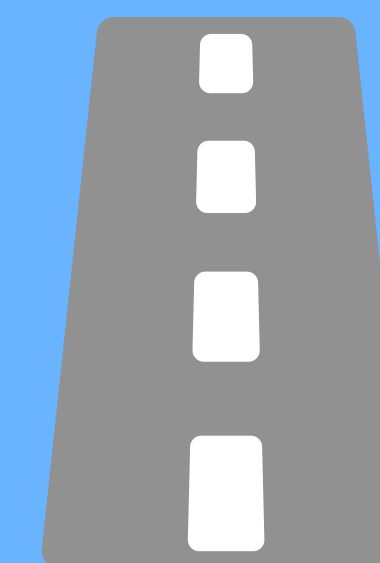
Financiamiento



* Obras por Impuestos **72 Kms**

* Regalías **1.230 Kms**

* PGN Colombia Rural **774 Kms**



PROGRAMA COLOMBIA RURUAL

830

Convenios con Municipios

280 en ejecución

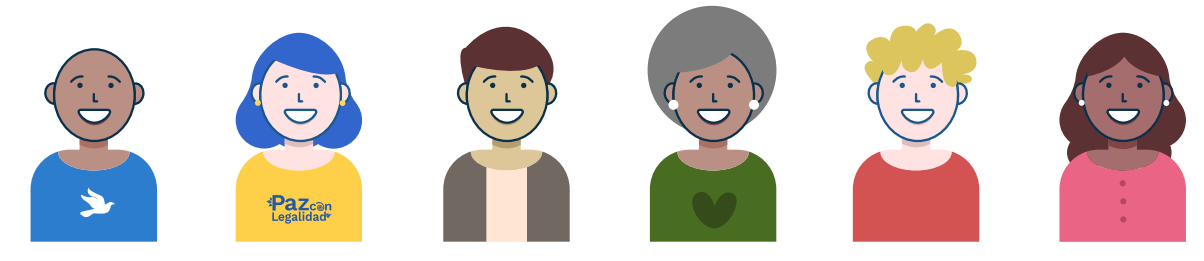
550 en proceso licitatorio

Plan Nacional de Electrificación Rural



• **Ministerio de Minas y Energía**
Resolución No. 0809 de agosto de 2018

Objetivo General



Presentar los lineamientos de **Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica** en áreas rurales de los municipios con enfoque PDET a 2031.

Objetivos Específicos

- * Ampliar la cobertura de energía eléctrica.
- * Promover y ampliar las soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica.
- * Asistir técnicamente y promover las capacidades organizativas de las comunidades.
- * Capacitar a las comunidades para el uso adecuado de la energía para su sostenibilidad.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Minas y Energía | *Unidad de Planeación Minero Energética
*Instituto de Planificación y Promoción de soluciones minero energéticas para zonas no interconectadas - IPSE | *Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

Impacto y contribución

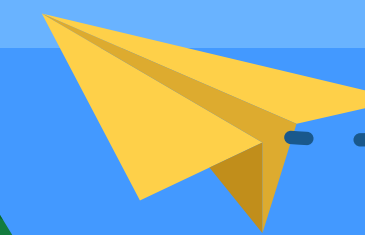
Está orientado a mejorar la calidad de vida de la población; facilitar el acceso a otros servicios; incentivar actividades productivas; restablecimiento de derechos de la población, acompañado de la consolidación del tejido social; y fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades.

El Plan de Electrificación Rural pretende continuar con la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica. Adicionalmente, lograr la universalización del servicio, con especial atención a los "usuarios no rentables", es decir, aquellos con menor poder adquisitivo y/o con mayor costo en la prestación del servicio Ej. Ubicados en zonas rurales dispersas.

Estado de Avance

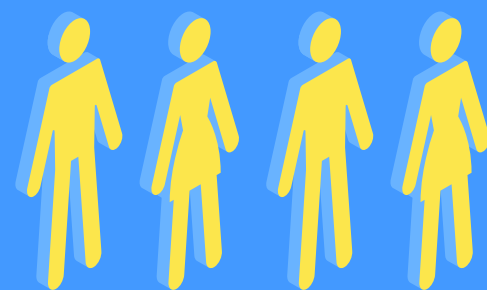


Información con corte
30 de Septiembre de 2021



*

60.185



Nuevos usuarios con:

Servicio de Energía Eléctrica



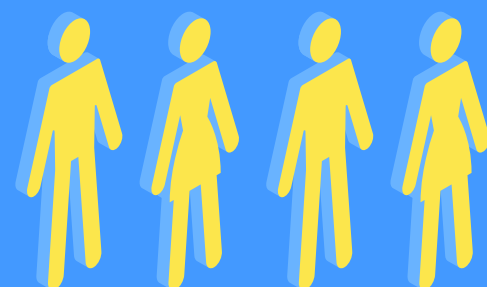
26 DEPARTAMENTOS

201 Municipios

→ 76 son

*

20.832



Nuevos usuarios en las:

Zonas No Interconectadas



13.695



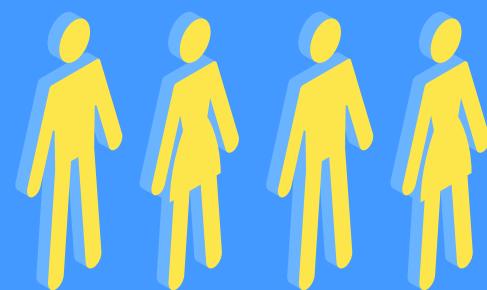
=

66%

en Municipios

*

26.083



Usuarios capacitados por el:

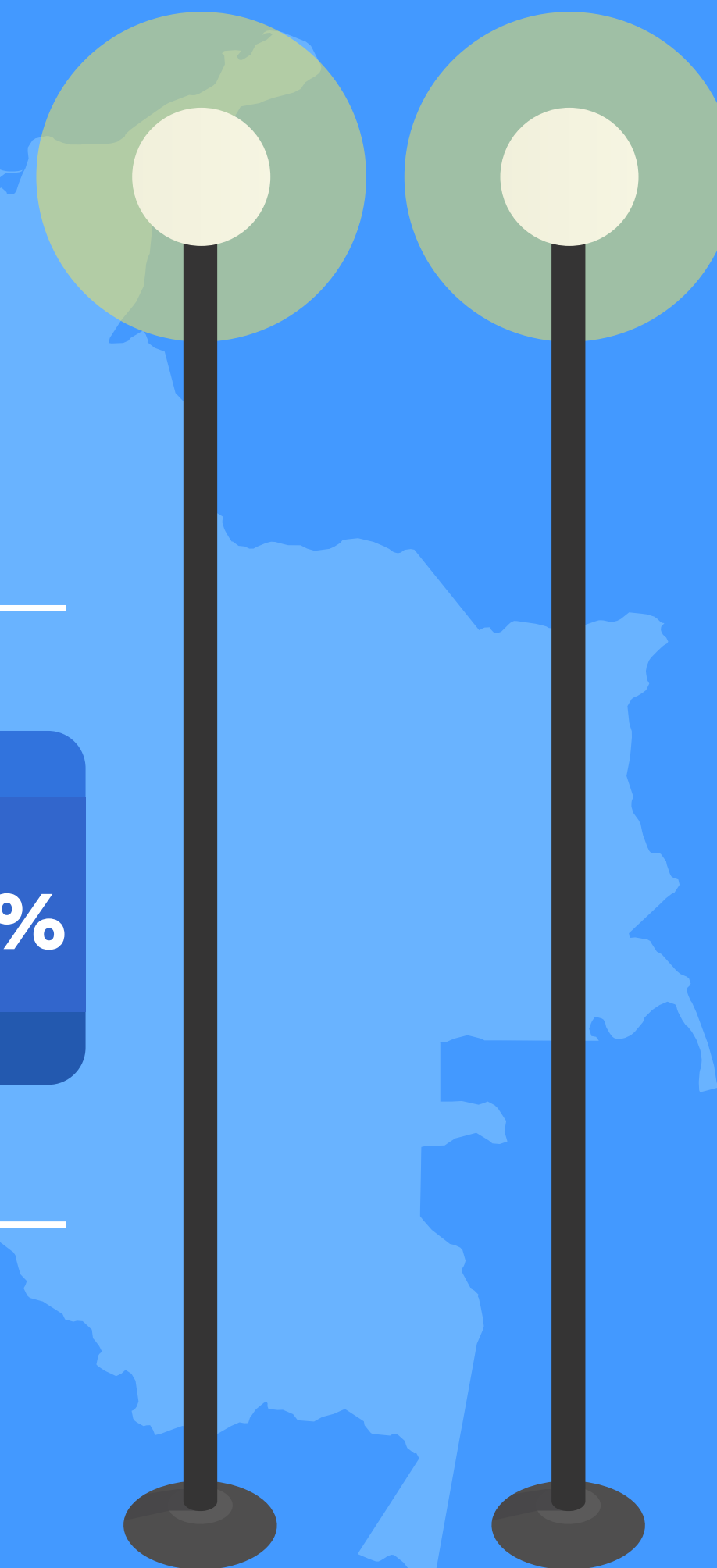
Mantenimiento y Sostenibilidad de las Obras



12.040



en Municipios

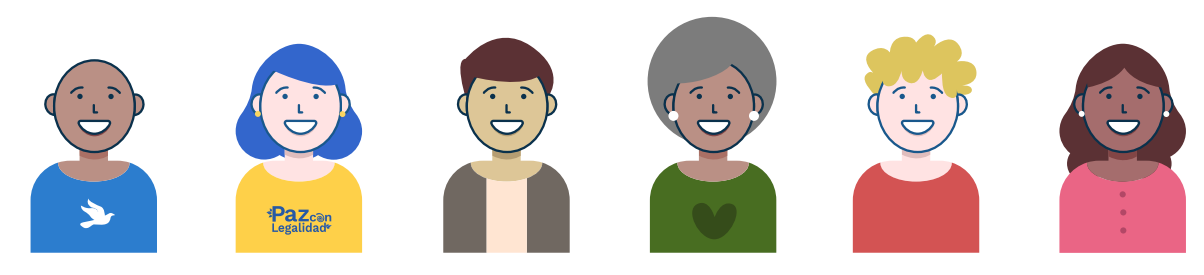


Plan Nacional de Conectividad Rural



• **Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación**
Resolución No. 001722 de 2019

Objetivo General



Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los **colombianos en las zonas rurales**, mediante el despliegue de la infraestructura para garantizar el acceso a Internet, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad en municipios priorizados PDET.

Objetivos Específicos

- * Promover el acceso a la autopista de la información y la comunicación en la totalidad de cabeceras municipales del país, mediante el despliegue de redes de transporte de alta velocidad.
- * Estimular el uso de Internet a través de la oferta de soluciones de acceso público en centros poblados con más de 100 habitantes distribuidos en municipios priorizados PDET.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.

Impacto y contribución

El Plan de conectividad se propone garantizar condiciones de vida digna y mejorar la conectividad, con los siguientes criterios: a) La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales b) La oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados.

El Plan Nacional de Conectividad Rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



98%

1.108

CABECERAS MUNICIPALES



Conectadas

INTERNET
DE ALTA VELOCIDAD

201

Zonas
Digitales
Rurales

en 68 municipios



Inversión

\$4.595.870 USD



+

153

Centros
Digitales

CONVOCATORIA PÚBLICA

No. 001 de 2019

FINALIZADA

188 Propuestas

para la operación de Emisoras Comunitarias en:



185

Municipios



354

Soluciones
de Acceso
Comunitario
a Internet

Plan Nacional

• *Ministerio de Vivienda,
Ciudad y Territorio*

Resolución No. 0076 de 2021

de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Objetivo General



Implementar todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan **asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico** en las zonas rurales y su gestión sostenible.

Objetivos Específicos

- * Fortalecer la institucionalidad de sector en todos los niveles del estado.
- * Mejorar los procesos de planeación sectorial en el nivel territorial para la atención en zonas rurales.
- * Implementar soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios.
- * Implementar esquemas de asistencia técnica permanente.
- * Promover la articulación intersectorial.

Entidades Involucradas



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

*Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Impacto y contribución

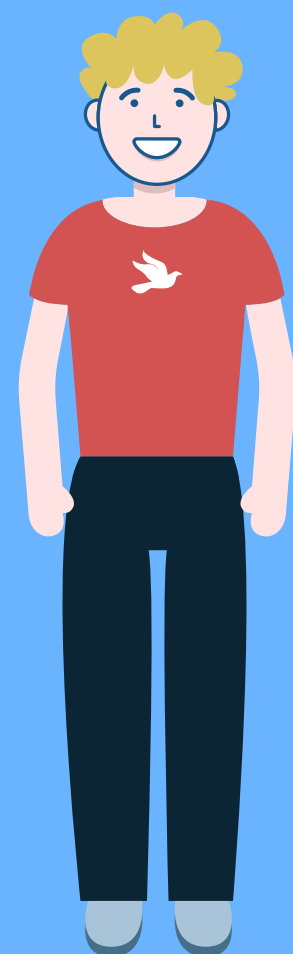
Se trata de una estrategia de alcance nacional que beneficiará a todas las zonas rurales de Colombia, priorizando acciones en las regiones pertenecientes al Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que conocemos como PDET.

Con este plan se busca reducir la brecha en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, fortaleciendo la inversión, planificación y el mantenimiento de las infraestructuras que finalmente se traducen en una mejor calidad de vida para nuestras familias campesinas. Al respecto, el plan prevé que la implementación de las acciones contempladas sea gradual.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



Nuevas Personas con Soluciones Tecnológicas de Acceso a:

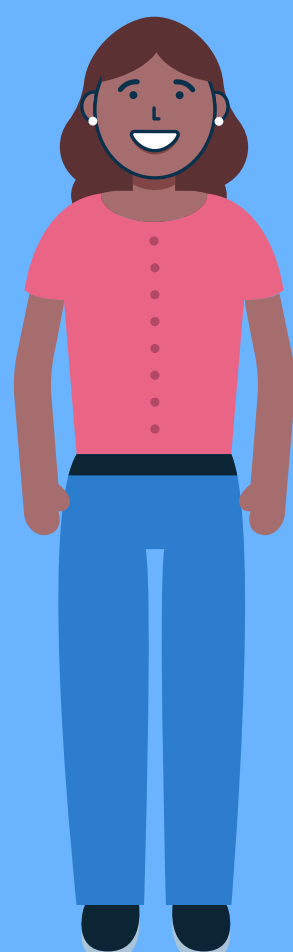
AGUA

▶ en Zonas Rurales de los Municipios.



1.298

Beneficiarios en Municipios



Nuevas Personas con Soluciones Tecnológicas de Acceso a:

SANEAMIENTO BÁSICO

▶ en Zonas Rurales de los Municipios.



Plan Nacional

• *Ministerio de Vivienda,
Ciudad y Territorio*

Resolución No. 0410 de 2021

de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

Objetivo General



Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan **promover condiciones de vida digna**, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.

Objetivos Específicos

- * Diseñar e implementar un instrumento de focalización georreferenciada.
- * Formular lineamientos y parámetros para la construcción y mejoramiento de soluciones habitacionales.
- * Estructurar, regular e instaurar un modelo operativo mediante la optimización de los procesos.
- * Promover la participación y el diálogo social en la gestión de los proyectos de vivienda rural.
- * Desarrollar una estrategia de asistencia técnica y articulación institucional asociada a la VISR.
- * Establecer e implementar un sistema de información y seguimiento de la política pública.

Entidades Involucradas



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

*Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Impacto y contribución

El PNCVISR mejoraría la calidad de vida de más de 70 mil hogares rurales en sus condiciones de habitabilidad garantizando la participación de las comunidades, la focalización de los hogares más vulnerables y la aplicación de los enfoques diferencial y de género. Es importante anotar que los principios que hacen parte del PNCVISR, y que fueron definidos en la Política Pública de Vivienda Rural, están elevados a estatus de ley en la Ley de Vivienda y Hábitat (Ley 2079 de 2021), lo que contribuye a su irreversibilidad.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



ACOMPañAMIENTO TÉCNICO

1

Mesas Técnicas

Tipo 1

Explican el proceso de **Focalización**.

2

Mesas Técnicas

Tipo 2

Busca la definición de una tipología de **vivienda**.

3

Mesas Técnicas

Tipo 3

Profundiza en **temas técnicos**.



Se asignarán:

5.000 Viviendas

en 89 municipios de 24 departamentos.



\$234.736 millones | **Gobierno Nacional**.

\$86.587 millones | **Entidades Territoriales**.



CONVENIOS

17

Firmados ✓

con municipios en **5** departamentos para la **Estructuración y Aprobación** de



1.000 Viviendas.

Plan Nacional



• **Ministerio del Trabajo**

Resolución No.2951 de 2020

Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales

Objetivo General



Fortalecer el sistema de **protección y seguridad social**, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural.

Objetivos Específicos



- * Realizar campañas y medidas para la erradicación del trabajo infantil.
- * Impulsar la garantía de protección social, mediante beneficios económicos.
- * Promover la vinculación laboral de las personas con discapacidad.
- * Promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
- * Extender programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez.

Entidades Involucradas



*Ministerio del Trabajo | *Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias | *Colpensiones
*Servicio Nacional de Aprendizaje | *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Impacto y contribución

El Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales está orientado a definir, implementar y fortalecer las estrategias para ayudar a dignificar las condiciones laborales en el sector rural y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo.

Para el 2031, el sistema de protección social y seguridad social en el sector rural será un modelo que permita, no solo la integración y el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad, sino también un mecanismo para ayudar a superar la desigualdad y la pobreza para alcanzar el bienestar social en el sector rural.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



DISEÑO Y EJECUCIÓN

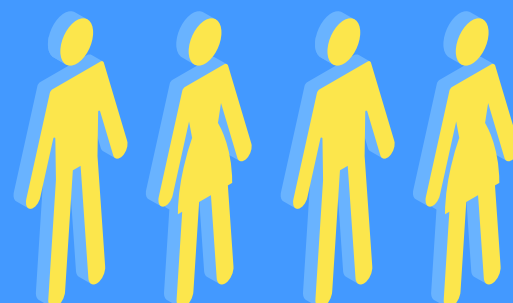
para la **Prevención y Erradicación** del Trabajo Infantil.

+1 en ejecución

Meta a **2027** ➔ **7 CAMPAÑAS**



408.050



Colombianos vinculados al programa: **BEPS**

69.289

en municipios



**CURSO VIRTUAL
DE EMPLEOS**

30

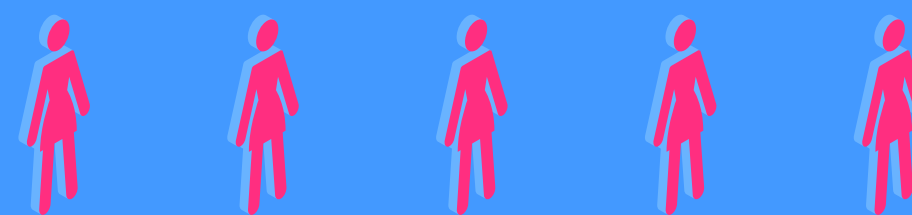
participantes

Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.

Suscrito ✓

**PACTO NACIONAL EN LA
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL**

Promoción de la Vinculación Laboral



de Mujeres en áreas productivas
NO TRADICIONALES

CAPACITACIÓN:

Obligaciones
y Derechos
Laborales

en
230
Municipios
Rurales

90.907 Nuevos Cupos

en el Programa: **COLOMBIA
—MAYOR—**

Paz con
Legalidad

Construir sobre lo
Construido

Plan Nacional



• **Ministerio del Trabajo**

Resolución No. 2950 de 2020

de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

Objetivo General



Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, **basadas en la solidaridad y la cooperación**, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales.

Objetivos Específicos



- * Dinamizar y movilizar las capacidades de organización de la comunidad.
- * Fomentar organizaciones solidarias autogestionadas y autosostenibles integradas entre sí.
- * Cualificar y articular las acciones de las diferentes entidades en el fomento de organizaciones solidarias.
- * Generar disposiciones que permitan el fomento de la economía solidaria y cooperativa en planes, programas y proyectos.

Entidades Involucradas



El empleo es de todos

Mintrabajo



El empleo es de todos

UAEOS

*Ministerio del Trabajo | *Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Impacto y contribución

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, establece los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.

En el 2031 la economía de la solidaridad y de la cooperación se habrá consolidado como un modelo socioeconómico efectivo para la erradicación de la pobreza extrema y el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



* CREACIÓN, APOYO Y FINANCIAMIENTO DE:

37

Organizaciones
Solidarias

en

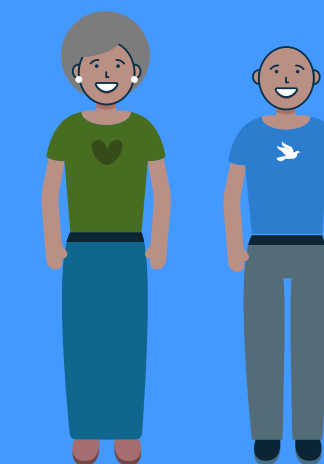
31

Municipios
Rurales

en

11

en 9 municipios



288

Procesos de Fortalecimiento
en 125 municipios.



Beneficiarios

5.808 Directos

18.195 Indirectos

125

Procesos de Fortalecimiento
en 33 municipios



Beneficiarios

2.659 Directos

8.249 Indirectos

Compras Públicas Locales

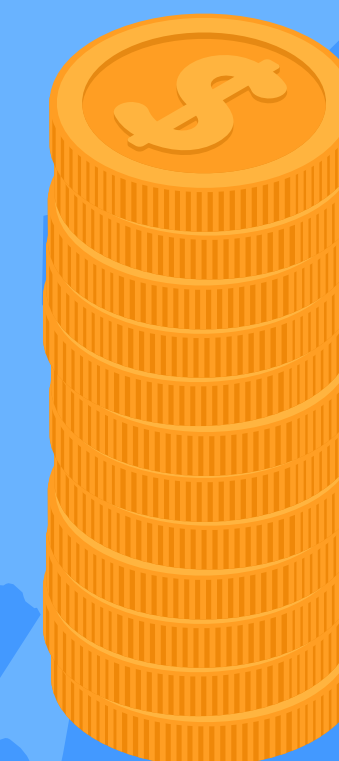
en 11 departamentos

372 Acuerdos
Comerciales \$6.420,7
Millones

Mercados Campesinos Locales

70 jornadas

24.939 Mercados \$1.445,6
Mill.



Plan Nacional de Salud Rural



• *Ministerio de Salud y Protección Social*

Objetivo General



Hacer efectivo el ejercicio del **derecho a la salud** de las personas, familias y comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad, y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, étnico y de género.

Objetivos Específicos



- * Cerrar la brecha urbano-rural vía el mejoramiento de los resultados en salud en zonas rurales.
- * Consolidar un modelo especial de salud pública para zonas rurales.
- * Disponer los medios para facilitar la continuidad en el aseguramiento en salud.
- * Lograr el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura y dotación en las zonas rurales.
- * Fortalecer las redes integrales de prestación de la oferta de servicios de salud.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Salud y Protección Social.

Impacto y contribución

La salud de las personas, familias y comunidades que residen en el ámbito rural y rural disperso es considerada un elemento fundamental para crear condiciones de bienestar para la población, y promover la transformación estructural del campo colombiano, en la transición hacia un país más equitativo y justo, en el que se reconozca ampliamente su riqueza cultural y su carácter heterogéneo, a nivel poblacional y territorial.

El Plan Nacional de Salud Rural está principalmente orientado a cerrar las brechas urbano-rurales en términos de cobertura, acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



FIN | 09.04.21

INICIO | 10.09.19

Proyecto

Salud para la Paz



Acesso a **Servicios Integrales** de:

- * Salud sexual y reproductiva.
- * Salud Mental.
- * Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- * Salud infantil y nutricional.



6.4 Millones
de dolares

Fondo Multidonante



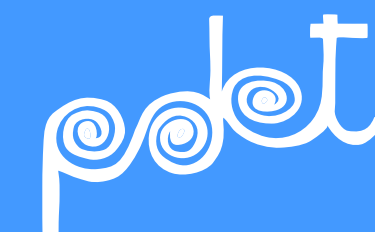
1 Millón
de dolares

Ministerio, Hospitales,
UNFPA, OPS, OMS, OIM

1.317

Proyectos de
Inversión en **SALUD**

en municipios



\$760mil
MILLONES



12.408

Registro de personas **Reincorporadas** al SGSSS.

1.100

Personas en proceso de **Reincorporación**
en situación de **discapacidad**.

Total Recursos Ejecutados

2018 - 2021



\$526.354,2
MILLONES

Asignación de Recursos

**Servicios de salud
en los ETCR**



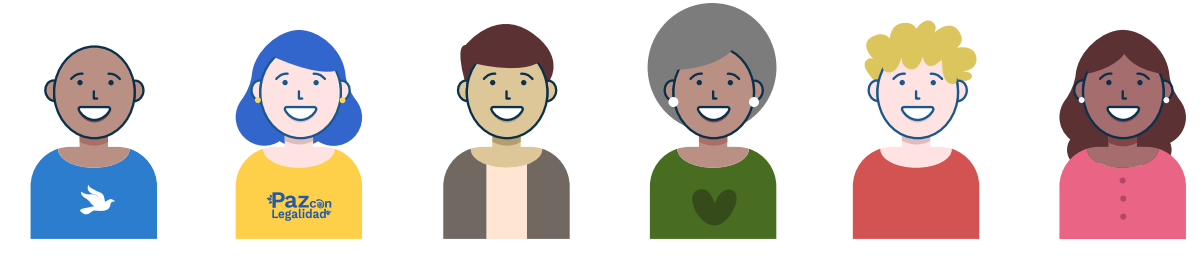
\$14mil
MILLONES

Plan Nacional Especial de Educación Rural



• *Ministerio de Educación Nacional*

Objetivo General



Fortalecer en la ruralidad la **atención integral a la primera infancia** y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

Objetivos Específicos

- * Lograr cobertura universal con atención integral a los niños y las niñas en primera infancia.
- * Fortalecer las estrategias educativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos en educación.
- * Consolidar condiciones que favorezcan el bienestar de la población que transita por el sistema educativo.
- * Mejorar y fomentar el acceso y permanencia de la población rural a la educación superior.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Educación | *Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

Impacto y contribución

A través de este Plan se brindan condiciones suficientes, pertinentes y de calidad para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia, así como para lograr las trayectorias educativas completas de los habitantes de la ruralidad, desde la educación inicial hasta la educación superior, de manera oportuna y acorde a sus intereses, su vocación personal y la de los territorios, teniendo en cuenta las características del contexto rural y la transformación impulsada a través del Acuerdo Final.

Este plan es una herramienta que define lineamientos y estrategias para el cumplimiento de dichas trayectorias desde la primera infancia hasta la vejez.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



509.135

Niños y Niñas de **0 a 5 años**



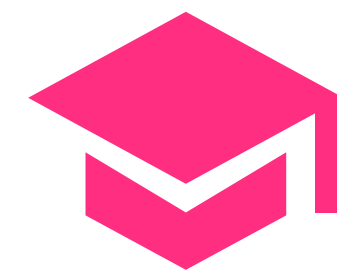
Accedieron a Servicios de Educación.



1.915.242

Estudiantes Beneficiados del **PAE**

923.073 en municipios



2.196

Sedes Educativas Construidas
o Mejoradas

en Zonas Rurales ubicadas en:

330

municipios

- * 1701 Sedes | **Mobiliario**
- * 492 Sedes | **Infraestructura**



Generación E

71.156 Jóvenes Beneficiados

43.270 | en municipios
27.886 | en zonas rurales

30.923 | Hombres
40.229 | Mujeres

Plan Nacional

• **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Objetivo General



Garantizar de manera progresiva el **derecho a la alimentación de la población rural** mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas.

Objetivos Específicos

- * Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales.
- * Incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana.
- * Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares, comunitarias y grupos étnicos en las áreas rurales.

Entidades Involucradas



CISAN



*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | *Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional | *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
*Prosperidad Social | *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | *Agencia de Desarrollo Rural.

Impacto y contribución

El Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación – SGPDA – es una herramienta fundamental para la transformación de la ruralidad colombiana y la superación de los impactos sociales y económicos por la expansión del COVID-19.

En tanto promueve el bienestar de la población que habita en las zonas rurales y rurales dispersas del país mediante el desarrollo de acciones con enfoque territorial que contribuyan a reducir la pobreza, aumentar la participación de las comunidades y promover la acción coordinada de los diferentes niveles territoriales en pro de un desarrollo social sostenible.

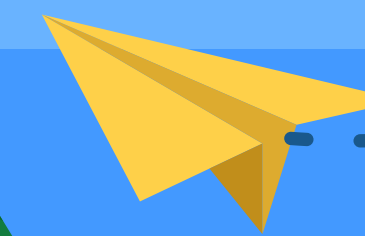
Paz con Legalidad

Construir sobre lo YA Construido

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



Elaboración y Socialización
del Balance de la Situación de
la Gestión Territorial.

1



Implementación de la Estrategia
de Atención y Prevención a la Des-
nutrición en **157** Municipios **PDET**.

5



Metodología del Sistema de
Seguimiento del Derecho a la
Alimentación en la Ruralidad.

2



Implementación del Programa de
Fortalecimiento Productivo
y Comercial a **Grupos Étnicos.**

6



Revisión del Lineamiento
Nacional de Educación
Alimentaria y Nutricional.

3



Propuesta de Fortalecimiento
de la **Participación Social**
y **Comunitaria.**

7



Formulación y Socialización de la
Propuesta de Lineamientos para
la **Promoción de la Agroecología.**

4



Fortalecimiento de Capacidades
Técnicas en Planificación, Gestión
Territorial y Participación Ciudadana.

8

Plan Nacional



• **Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

Resolución No. 000006 de 2020

para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Objetivo General



Promover la inserción de la ECFC en las cadenas de valor locales, regionales y nacionales, a través del **aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización** y resolución de las asimetrías de información.

Objetivos Específicos



- * Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador.
- * Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones ECFC.

Entidades Involucradas



El campo
es de todos

Minagricultura



*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | *Agencia de Desarrollo Rural.

Impacto y contribución

A través de este PNS, en consonancia con lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se plantea fortalecer las compras públicas locales para los productores de sector agrícola de la economía campesina, familiar y comunitaria y promover los circuitos cortos de comercialización.

Así mismo, se reconoce que no todas las actividades económicas en la ruralidad corresponden al sector agropecuarios; por esa razón se busca impulsar actividades no agropecuarias como el turismo, conservación, servicios integrales, artesanías y manufactura, entre otros, para que los ingresos de la población rural sean suficientes y sostenibles.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



Desde 2018

107 Municipios

Fortalecidos con circuitos
cortos de **comercialización**



Inversión



\$1.494 Millones

\$237 millones en 27 municipios



COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

* Encuentros en **15** territorios

- * Tolima
- * Putumayo
- * Nariño
- * Arauca
- * Sucre
- * Meta
- * Norte de Santander
- * Bolívar



- * Vichada
- * Vaupés
- * Guainía
- * Quindío
- * Caldas
- * Risaralda
- * Boyacá
- * Santander

\$6.434.265.177

198 | Mercados Campesinos

Beneficiando a:
1.987 Organizaciones
8.684 Productores (6.435 mujeres)



Ventas por:
\$2.248 millones

41 | Mercados en Municipios PDET

Beneficiando a:
573 Organizaciones
932 Productores



Ventas por:
\$531 millones

13 | Agroferias | en 9 Municipios PDET

Beneficiando a:
246 Organizaciones
412 Mujeres



Ventas por:
\$5.812 mill.

Plan Nacional



• **Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural**

Resolución No. 000209 de 2020

para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Objetivo General



Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del **fortalecimiento** del emprendimiento, la asociatividad, **el financiamiento y la gestión** de riesgos como mecanismos e inclusión productiva en la ruralidad.

Objetivos Específicos



- * Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.
- * Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos.
- * Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | *Agencia de Desarrollo Rural | *FINAGRO | *Agencia Nacional de Tierras | *Departamento para la Prosperidad Social | *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | *Servicio Nacional de Aprendizaje | *Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Impacto y contribución

Este plan está diseñado como un instrumento para contribuir de manera significativa en la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria, la inclusión productiva, la reducción de brechas territoriales y urbano-rural, y de esta manera lograr un desarrollo rural sostenible y con equidad para todo el campo colombiano.

Plantea estrategias de desarrollo de incentivos para la asociatividad, el acceso a factores productivos para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, el fomento de modelos de negocios que articulen pequeños y medianos productores con la agroindustria, a través de modelos de agricultura por contrato.

Paz con
Legalidad

Construir sobre lo
ya
Construido

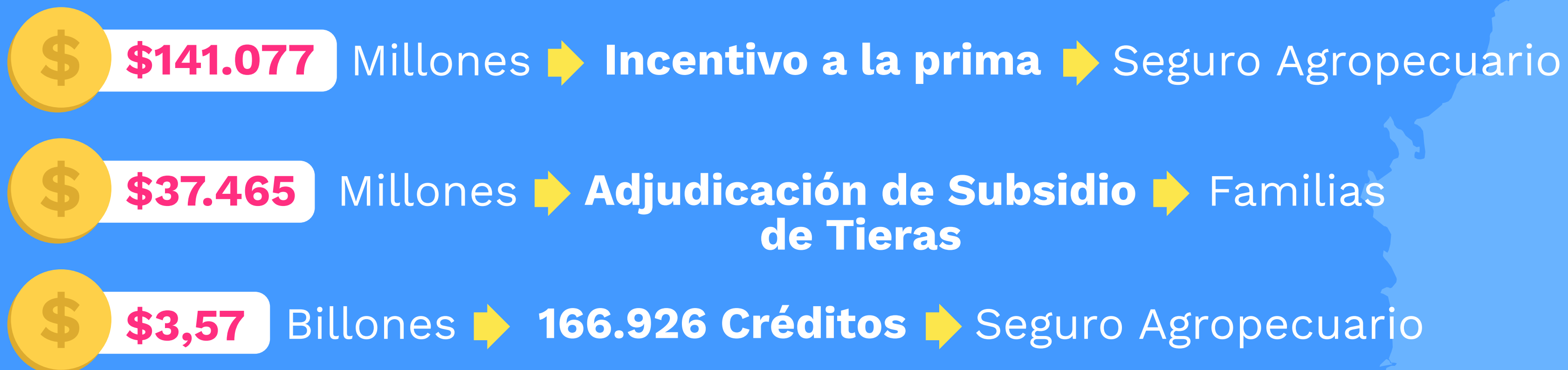
Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



* Entre Agosto de 2018 y Agosto de 2021 se otorgaron:



CNCA

Comisión Nacional de
Crédito Agropecuario

Presupuesto 2021

\$ **\$40mil**
MILLONES

➔ 40%

\$ **\$15.840**
MILLONES

PEQUEÑOS PRODUCTORES

Coseche y Venda a la Fija

947 Aliados Comerciales

➔ Negocios con **193.859** Productores

\$ **\$40mil**
MILLONES

135 | Municipios

19 | Departamentos

Plan Nacional

• **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Resolución No. 000091 de 24 de abril de 2020

de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Objetivo General



Incrementar la **productividad agropecuaria** y promover el **desarrollo rural integral** en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.

Objetivos Específicos

- * Incrementar la oferta de soluciones alternativas de riego intrapredial.
- * Aumentar la superficie de irrigación a través de distritos de pequeña escala.
- * Promover la asociatividad y asistencia técnica en materia de riego.
- * Promover prácticas adecuadas de uso eficiente del agua y el suelo.

Entidades Involucradas



El campo es de todos

Minagricultura



*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | *Agencia de Desarrollo Rural.

Impacto y contribución

Promueve la producción agrícola familiar y la economía campesina en general, por medio del acceso a infraestructura de riego y drenaje tecnificado, que garantiza el acceso al agua. Por medio del Plan, se atenderá la necesidad de agua para producción agropecuaria.

En particular, la irrigación genera una mayor productividad de los cultivos, favorece la producción en períodos de bajos niveles de lluvia, y permite el desarrollo de actividades agropecuarias más productivas. En este sentido, promover el acceso de los pequeños productores agropecuarios al riego resulta en un mayor nivel de ingresos y contribuye a la reducción de la pobreza rural.

Paz con
Legalidad

Construir sobre lo
ya
Construido

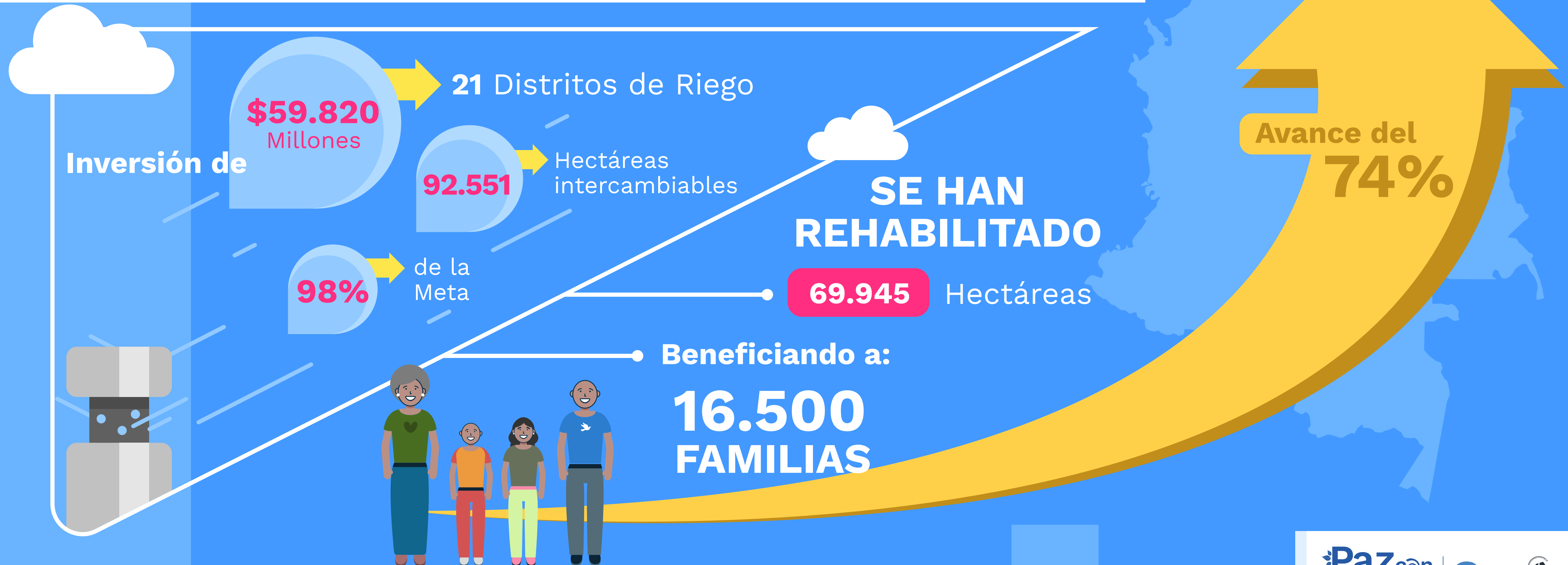
Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



Rehabilitación de Distritos de Riego



Plan Nacional



• **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

de Zonificación Ambiental Participativa

Objetivo General



Orientar el ordenamiento ambiental de las subregiones y municipios de PDET para el **desarrollo sostenible y equitativo** y la generación de oportunidades a sus habitantes, mediante la orientación de decisiones y actuaciones de entidades nacionales y territoriales.

Objetivos Específicos

- * Promover y orientar el cierre y estabilización de la frontera agrícola en las subregiones y municipios de PDET.
- * Proteger y dar uso ambientalmente adecuado a las Áreas de Especial Interés Ambiental.
- * Orientar alternativas productivas equilibradas entre el medio ambiente, el bienestar y buen vivir de la población.
- * Fortalecer la gobernanza territorial en las subregiones y municipios PDET.

Entidades Involucradas



*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

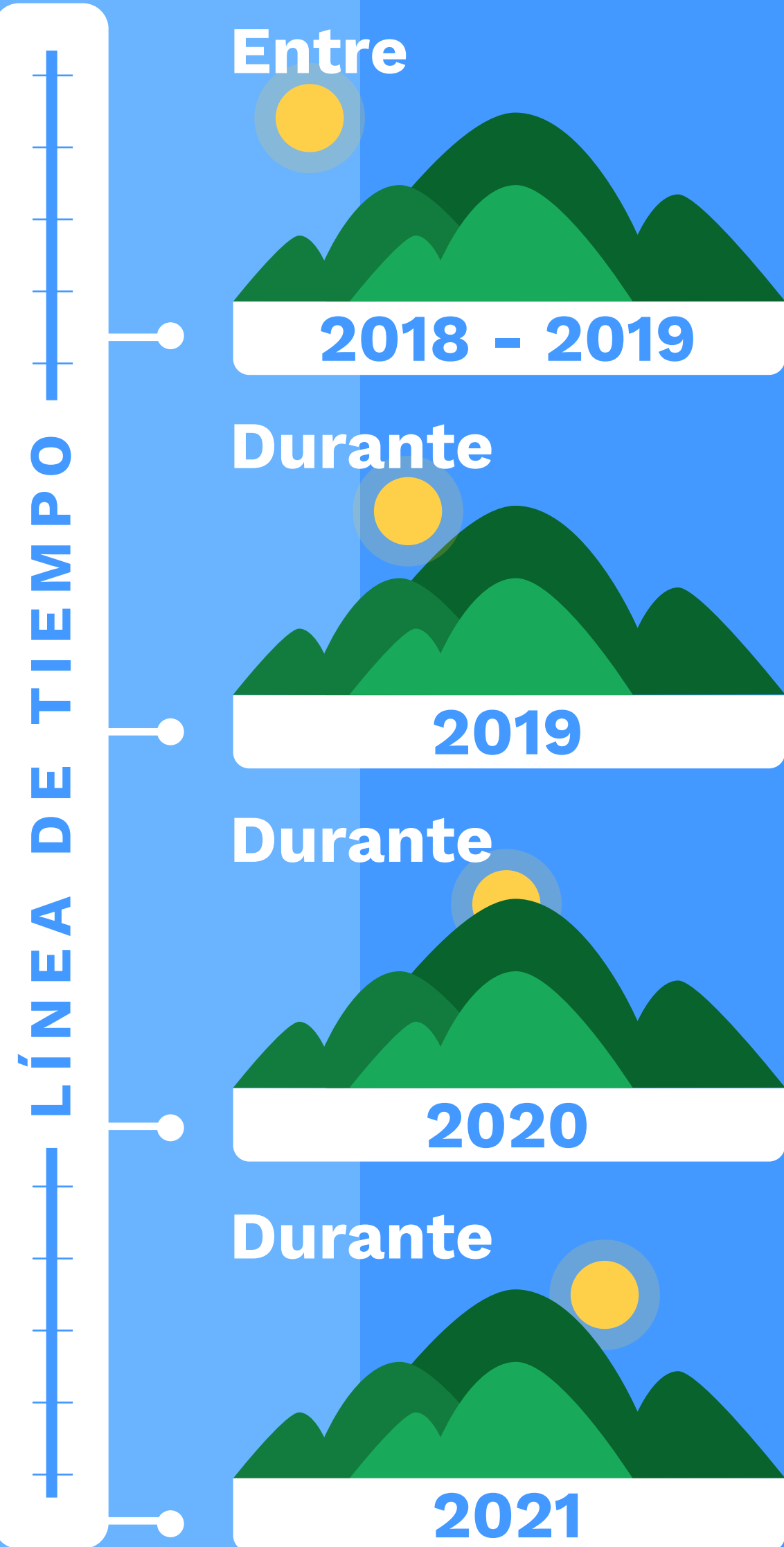
Impacto y contribución

Mediante la definición de tres ámbitos territoriales de gestión característicos de todas las subregiones de PDET: Áreas de Especial Interés Ambiental, Frontera agrícola y Franja de estabilización de la frontera agrícola, y la definición de categorías ambientales de uso que zonifican la totalidad de cada territorio PDET, el Plan de Zonificación Ambiental identifica áreas susceptibles de acceso a tierras y formalización de la propiedad; orienta alternativas productivas sostenibles para las comunidades campesinas, identifica áreas susceptibles de ampliar el inventario de AEIA, contribuyendo a la protección efectiva de éstas y a la estabilización de la Frontera agrícola.

Estado de Avance



Información con corte
30 de Septiembre de 2021



Entre

2018 - 2019

Durante

2019

Durante

2020

Durante

2021

Se obtuvo...

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL INDICATIVA

de Escala **1:100.000** de las **16** Suregiones PDET.

Se dio Cumplimiento...

al **100%**

de los Indicadores representados en
la **Zonificación Ambiental Indicativa**
de Escala **1:100.000** ✓

Se adelantó...

ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE

del Plan de Zonificación Ambiental en Componentes:

Estratégico Operativo

Se adelantó...

**ACTUALIZACIÓN DE
LAS BASES TÉCNICAS**

